

Convocatoria de ayudas -exclusivamente para huérfanos de colegiados del ICAM para actividades socioculturales 2024

<p>1.-Objeto</p>	<p>La Fundación ICAM Cortina convoca un programa de ayudas económicas para favorecer la participación de los huérfanos de colegiados del ICAM en actividades de carácter sociocultural que se celebren durante el año 2024: campus deportivos, campamentos en la naturaleza o urbanos, cursos de verano/invierno con el objetivo de favorecer el desarrollo personal de este colectivo y fomentar la conciliación familiar</p> <p>Esta ayuda está destinada a compensar los costes económicos, totales o parciales, que impliquen la participación del beneficiario en un programa o actividad organizado por una entidad ajena a la Fundación ICAM.</p>
<p>2.- Requisitos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Huérfano de colegiado/a del ICAM hasta los 23 años de edad inclusive.• Los ingresos íntegros, divididos entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento), no superen 3,5 veces el IPREM• Se pueden solicitar tantas ayudas como hijos vayan a participar en las actividades previstas en la convocatoria en la misma solicitud. <p>La ayuda la solicitará el Cónyuge superviviente o tutor del menor, o el huérfano mayor de edad.</p> <p>NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA</p>
<p>4.- Cuantía</p>	<p>La Fundación ICAM concederá ayudas de un máximo de 1.000€ euros cada una con carácter anual, teniendo en cuenta el coste real abonado por el solicitante y hasta agotar el presupuesto.</p>
<p>5.- Solicitud</p>	<p>Documentación a presentar:</p> <p>Para solicitar la ayuda económica se accederá al enlace https://www.icam.es/fcBecas/consultaBecasDisponibles.jsp.</p>

cumplimentando los datos personales y familiares, y adjuntando la documentación que a continuación se detalla.

- a) Fotocopia del Libro de Familia y documentación de la relación familiar con el colegiado/a que acredite la situación de orfandad y su vinculación con el colegiado fallecido.
- b) Copia del DNI de los hijos/as para el/los que se solicita la ayuda
- c) Certificado o volante de empadronamiento familiar
- d) Copia de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar obligados a presentarla. En caso de no estar obligado a presentar declaración de IRPF, aportará certificado negativo y/o certificado de pensiones de Seguridad Social y/o Mutualidad, computándose los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número total de miembros de la unidad familiar.

En situaciones de orfandad total, únicamente se tendrán en cuenta los ingresos del huérfano, por lo que se deberá acreditar su situación económica.

- e) Copia del documento acreditativo de la actividad sociocultural para el que se solicita la ayuda.
- f) Certificado de titularidad bancaria de la cuenta del beneficiario de la ayuda.
- g) Justificante de pago de la actividad por la que se solicita la ayuda.

6.- Plazos

Desde su publicación hasta el 15 de noviembre de 2.024

7.- Adjudicación

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo según los criterios de la convocatoria y la baremación recogida en el ANEXO 1, hasta agotar el presupuesto asignado. En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta el orden de presentación de la solicitud.

La petición se estudiará por la Comisión ejecutiva del Patronato de la Fundación, quien resolverá y comunicará la resolución a través de correo electrónico u ordinario dirigido al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.

8.- Abono

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, una vez resuelta la solicitud por la Comisión Ejecutiva del Patronato.

8.- Presupuesto

El presupuesto asignado a la presente convocatoria asciende a treinta mil euros (30.000 euros), con cargo al Presupuesto del año 2024.

(*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**
La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos, con excepción de los que vivan independientemente
- **En defecto de matrimonio**
La integrada por:
 1. La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
 2. El padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que conviva
 3. El huérfano solicitante
 4. El solicitante

Información sobre Protección de Datos Personales

1. Responsable del tratamiento:

Fundación Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAMCortina) C/ Serrano, 9-11, 28001 Madrid

2. Finalidades del tratamiento: Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

3. Legitimación del tratamiento: RGPD 6.1 a) El interesado o su representante legal dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales.

4. Procedencia de los datos: El interesado, su representante legal o un tercero.

5. Categoría de datos objeto de tratamiento. Pueden tratarse datos especialmente protegidos; datos de contacto y de carácter identificativo; datos profesionales y de empleo; datos sobre características personales y circunstancias sociales; y datos económicos, bancarios y de transacciones.

No se realizan tratamientos que incluyan decisiones automatizadas.

6. Cesiones o comunicaciones: En su caso, para el pago: entidades bancarias

Encargado del Tratamiento: Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y posibles subencargados de éste.

Transferencias internacionales: No se prevén.

7. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

8. Derechos del interesado o afectado: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@fundacionicam.es

Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es, si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales."

ANEXO I BAREMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

- Huérfanos cuyo progenitor hubiese pertenecido a la antigua IPHA 3 puntos

- Huérfanos cuyo progenitor NO hubiese pertenecido a la antigua IPHA
 - Progenitor Colegiado ejerciente 2 puntos
 - Progenitor Colegiado no ejerciente 1 punto

DATOS ECONÓMICOS

Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales per cápita de la unidad familiar

De 0 hasta 2 veces el IPREM (hasta 16.800 euros).....3 puntos

De 2 hasta 3 veces el IPREM (hasta 25.200 euros).....2 puntos

De 3 hasta 3,5 veces el IPREM (29.400 euros).....1 punto

Declaro responsablemente que no estoy incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro. A tal efecto, autorizo expresamente a la Fundación ICAM-Cortina para que pueda recabar del ICAM y/o del CGAE, eventuales antecedentes deontológicos e información complementaria sobre expedientes incoados, resultado de la resolución, hecho sancionado, firmeza administrativa y rehabilitación, en su caso.

Declaro responsablemente que, con mi situación patrimonial, no soy capaz de atender a la situación económica que me lleva a solicitar la presente ayuda.

Declaro haber sido miembro de la antigua Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía (IPHA).

Autorizo expresamente el tratamiento por la Fundación Cortina- Domingo Romero Grande de los datos personales facilitados para la finalidades expresadas, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con la información proporcionada.